

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita, para la modalidad 3 (PLY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas. Convocatoria 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 19 de junio de 2009 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, correspondiente al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el segundo trimestre de 2009.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el segundo trimestre de 2009.

Finalidad: Programa de Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en capitales de Andalucía Occidental.

Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.480.01.

Programa: 32 G.

Cantidad concedida: 135.464,00 euros.

Entidad beneficiaria: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental.

Finalidad: Programa de Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en capitales de Andalucía Oriental.

Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.480.01.

Programa: 32 G.

Cantidad concedida: 135.464,00 euros.

Entidad beneficiaria: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Finalidad: XX Feminario. Los Derechos de las mujeres son derechos humanos. «El Feminismo ideología Internacionalista, incluyente y de izquierdas».

Crédito presupuestario: 01.21.31.01.00.482.00.

Programa: 32 G.

Cantidad concedida: 15.346,60 euros.

Entidad beneficiaria: Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Finalidad: Servicio Andaluz de Atención a menores víctimas de la violencia de género.

Crédito presupuestario: 01.21.31.18.00.480.04.

Programa: 32 G.

Cantidad concedida: 170.000 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación Arnuvi.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las encomiendas de gestión formalizadas en el primer semestre de 2009.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la adjudicación de las encomiendas de gestión que a continuación se cita.

Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

Objeto de la encomienda de gestión: Realización de actuaciones dentro del Festival de Música Española de Cádiz.

Entidad encomendada: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Importe: 9.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.226.09.32G.

Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

Objeto de la encomienda de gestión: Programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo, que se encuentren en situación de precariedad económica y social.

Entidad encomendada: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven).

Importe: 158.892,02 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.227.09.32G.

Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

Objeto de la encomienda de gestión: Programa de Servicios de asesoramiento a emprendedoras y empresarias y del proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras.

Entidad encomendada: Fundación Andaluza de Atención e Incorporación Social (Fadais).

Importe: 709.150 euros.

Aplicación presupuestaria: 21.31.16.00.60905.32G.

Proyecto: 2006/462.

Financiación: 80% FSE.

Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

Objeto de la encomienda de gestión: Programa de Asesoramiento a empresas sobre planes de igualdad.

Entidad encomendada: Fundación Andaluza de Atención e Incorporación Social (Fadais).

Importe: 79.789,46 euros.

Aplicación presupuestaria: 21.31.16.00.60905.32G.

Financiación: 80% FSE.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.